

¿Cómo solicitar medidas de protección por violencia doméstica?

Siga este procedimiento:



Llame al 9-1-1, preséntese en cualquier juzgado que conozca la materia o hágalo por medio de Gestión en Línea*.

Indique sus datos personales, los de quien le agredió y cuente lo sucedido.



Cuando corresponda, se le darán las medidas de protección necesarias y una orden de auxilio policial, que puede utilizar en el momento que requiera y en cualquier lugar donde se encuentre ante una autoridad policial.

Lleve siempre una copia o fotografía de este documento. Recuerde que puede ofrecer y llevar prueba a la audiencia (testigos, fotos, videos y otros).

Importante

Mantenga sus datos de contacto actualizados en el juzgado correspondiente (dirección de su casa, número de teléfono y correo electrónico validado). Esto permite que el juzgado dé seguimiento a las medidas de protección y realice las notificaciones necesarias. Hágalo de manera personal o por medio del Sistema de Gestión en Línea.

(*) Solicite el usuario y contraseña para el ingreso a este sistema personalmente, por una única vez, donde interpuso la denuncia o en despachos judiciales, presentando su documento de identidad. Es rápido y gratuito.

